



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00371246-UNC-ME#FO: Designa interinamente, a la Dra. Mirtha Rita GANDOLFO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontopediatría "A"

VISTO:

El EX-2024-00371246-UNC-ME#FO, mediante el cual la Dra. Fabiana P. Carletto Körber eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontopediatría "A" de esta Facultad, por haber obtenido por concurso el cargo de Profesora Titular en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mirtha Rita Gandolfo se desempeña en el cargo de Profesora Asistente en reemplazo de la Dra. Carletto Körber;

Que la Dra. Gandolfo fue designada, por Res. 132/16 HCD, suplente de la Dra. Carletto Körber, como consecuencia de una selección interna realizada en la Cátedra, desde el 12 de mayo del año 2016;

Por ello, es conveniente designar interinamente a la profesional en el cargo vacante;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a la Dra. Mirtha Rita GANDOLFO (Leg. 38.439) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Odontopediatría "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 21 de mayo de 2024, y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTICULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S.

y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es